Anexo I

Declaración conjunta por Jefas y Jefes de órganos de la ONU sobre poner fin a la violencia contra las mujeres y las niñas

Declaración Conjunta por Jefas y jefes de órganos de la ONU para poner fin a la violencia contra las mujeres y las niñas

5 de marzo de 2013

Nosotras y nosotros, las y los abajo firmantes, Jefas y Jefes de organizaciones y órganos del sistema de las Naciones Unidas, expresamos nuestra profunda preocupación por el hecho de que la violencia contra las mujeres y las niñas siga siendo una de las manifestaciones más generalizadas de la discriminación contra la mujer y de las violaciones de los derechos humanos. La violencia contra las mujeres y las niñas es un fenómeno universal y sus índices siguen siendo inaceptablemente elevados. Hasta siete de cada 10 mujeres en diversas partes del mundo declaran haber sufrido violencia física y/o sexual en algún momento de su vida, la mayoría de veces a manos de sus compañeros sentimentales.

La violencia contra las mujeres y las niñas afecta seriamente su capacidad para ejercer los derechos y las libertades en condición de igualdad con los hombres y tiene efectos devastadores sobre muchos aspectos de sus vidas, incluida la salud y los derechos en materia sexual y reproductiva, así como su salud física y mental. Por otra parte, se ha demostrado que la violencia contra las mujeres y las niñas puede ser causa y consecuencia del VIH. Más allá del impacto sobre las personas, la violencia contra las mujeres y las niñas tiene consecuencias graves para las familias, las comunidades y las sociedades y conlleva importantes costos económicos y sociales para los países. Es un impedimento para lograr los Objetivos de Desarrollo del Milenio y otros objetivos de desarrollo acordados a nivel nacional e internacional.

Las mujeres y las niñas también sufren asesinatos por motivos de género, violencia sexual tanto en situaciones de conflicto como en ausencia de él. Esta violencia incluye: violaciones, mutilaciones genitales femeninas y acoso sexual en el lugar de trabajo, en otras instituciones y en espacios públicos; los llamados crímenes de “honor”; los matrimonios precoces, forzados e infantiles; la trata de personas con fines de explotación sexual; y otras formas de abuso verbal, psicológico, emocional y físico y sexual. Se reconoce ampliamente que las mujeres y las niñas que se enfrentan a múltiples formas de discriminación, como mujeres y niñas con discapacidades, mujeres y niñas indígenas, mujeres y niñas de grupos étnicos y otras minorías, así como mujeres que viven con el VIH, están expuestas a un mayor riesgo de violencia, al tiempo que esta violencia puede provocar que las mujeres y las niñas corran el riesgo de contraer el VIH.

Reconocemos que, en parte gracias al fruto de los esfuerzos de la sociedad civil mundial, en especial de organizaciones que defienden los derechos de las mujeres y de la infancia en todo el mundo, cada vez se presta más atención a la violencia contra las mujeres y

las niñas y se cuenta con más documentación. Las mujeres y las niñas no sólo deben considerarse víctimas, sino también agentes del cambio y participar equitativamente en la erradicación de la discriminación y la violencia.

Para poner fin a la violencia contra las mujeres y las niñas debemos educar a mujeres y hombres y cambiar los estereotipos relacionados con el género, las actitudes y las creencias que toleran la violencia y los ideales nocivos que existen en torno a la masculinidad. También debemos promover normas y comportamientos a favor de la igualdad de género y la participación de las mujeres en la toma de decisiones. Se debe impulsar los esfuerzos para prevenir la violencia de género y complementarlos con un mayor acceso a la justicia, así como con procesos de reparación y el acceso a servicios integrales, el empoderamiento de las mujeres y las niñas y la erradicación de la estigmatización de las sobrevivientes. Esto exige la adopción de enfoques a distintos niveles y la participación de todos los segmentos de la sociedad, al igual que una intensa colaboración con hombres y niños. A fin de crear un entorno propicio para que mujeres y niñas puedan ejercer sus derechos y vivir sin violencia, es necesario aplicar marcos jurídicos y de políticas, diseñar medidas de prevención, establecer servicios y respuestas y contar con la base de pruebas necesaria para aportar información a las políticas y los programas.

Instamos a todos los gobiernos a cumplir con sus obligaciones para poner fin a la violencia contra las mujeres y las niñas, como se describe en la *Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, la Convención sobre los Derechos del Niño* y sus Protocolos Facultativos y otros tratados sobre derechos humanos. También hacemos un llamado a los gobiernos para que implementen, con los recursos adecuados, los compromisos asumidos en la Plataforma de Acción de Beijing, el Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre Población y Desarrollo, la resolución 1983 del Consejo de Seguridad, la Declaración política sobre el VIH y el SIDA de 2011 y otros acuerdos mundiales y regionales pertinentes. Recomendamos encarecidamente que se priorice la erradicación de la violencia contra las mujeres y las niñas a escala nacional, regional e internacional. La consecución de la igualdad de género, también mediante la eliminación de todas las formas de violencia contra la mujer, debe ser un componente central de la agenda para el desarrollo posterior a 2015.

Nosotras y nosotros, como líderes del sistema de las Naciones Unidas, nos comprometemos a trabajar conjuntamente con socios regionales y nacionales para poner fin a la lacra de la violencia contra las mujeres y las niñas. Nuestro compromiso se refleja en nuestras estrategias y prioridades organizacionales y a través de iniciativas interinstitucionales como la campaña del Secretario General de las Naciones Unidas **ÚNETE para poner fin a la violencia contra las mujeres**. La asignación de recursos financieros y humanos para prevenir y responder a la violencia contra las mujeres y las niñas debe ser una prioridad para nuestro trabajo humanitario y en materia de desarrollo. Para avanzar en este sentido

trabajaremos con gobiernos, instituciones públicas y privadas, órganos profesionales y la sociedad civil, basándonos en la experiencia y el compromiso de redes y organizaciones de defensa de los derechos de la mujer.

La violencia contra las mujeres y las niñas puede y debe prevenirse. El sistema de las Naciones Unidas está dispuesto a colaborar y hacer su parte. Todas y todos debemos aspirar a un mundo justo con igualdad entre mujeres y hombres, niñas y niños, donde todas las mujeres y las niñas vivan sin miedo ni violencia.

Firmas:

Directora Ejecutiva, ONU Mujeres
Administradora, PNUD
Directora General, UNESCO
Directora General, OMS
Director General, OIT
Director Ejecutivo, UNODC
Director Ejecutivo, UNICEF
Director Ejecutivo, UNFPA
Alta Comisionada, ACNUDH
Director Ejecutivo, ONUSIDA
Director Ejecutivo ONU Hábitat

Anexo II

Intervención de la señora Lorena Cruz Sánchez, Presidenta del Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES), en el debate general del 57º periodo de sesiones de la CSW

Misión Permanente de México

Intervención de la Sra. Lorena Cruz Sánchez, Presidenta del Instituto Nacional de las Mujeres, en el debate general del 57º periodo de sesiones de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer

Cotejar contra lectura

Nueva York, 5 de marzo de 2013

Señora Presidenta, distinguidas Delegadas y Delegados:

Agradezco la oportunidad de dirigirme por primera vez a esta Comisión en mi calidad de Presidenta del Instituto Nacional de las Mujeres de México. A nombre de la Delegación mexicana, felicito a la Mesa por su labor en apoyo a los trabajos de esta Comisión. Deseo extender mi reconocimiento a ONU Mujeres por las acciones emprendidas en su segundo año de gestión, como son: el *Foro de Alto Nivel para Fortalecer el Acceso de las Mujeres a la Justicia*, la continuidad a la ***Campaña ÚNETE*** y la puesta en marcha de la iniciativa *"Nos Comprometemos"*; especialmente, por las actividades preparatorias y el auspicio de las consultas regionales camino a este período de sesiones.

Como parte de este esfuerzo regional, los mecanismos de la mujer de América Latina y El Caribe apoyamos el Consenso de San Salvador resultado de la Reunión Regional previa al inicio del período de sesiones de la Comisión, nos pronunciamos por el reconocimiento de que la violencia contra las mujeres es una ofensa a la dignidad humana y que los Estados tienen el deber de proteger, respetar y garantizar a todas las mujeres su derecho a la vida, libertad, seguridad e integridad.

Es por ello que el Estado Mexicano está comprometido con los derechos humanos de las mujeres, de ahí que ha ratificado y aceptado todas las recomendaciones de la CEDAW, y en el ámbito interamericano, de la Convención para Prevenir, Sancionar y Erradicar

la Violencia contra las Mujeres, Convención de Belém Do Pará y su Mecanismo de Seguimiento, lo que nos ha permitido avanzar en el reconocimiento y sanción de todas las formas de violencia contra las mujeres, desde la violencia doméstica, la sexual incluyendo el hostigamiento, la violación en el matrimonio, la violencia física, psicológica, económica, social e incluso la institucional.

Desde el año 2007 está vigente la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, que mandata a las dependencias de gobierno y poderes judicial y legislativo a llevar a cabo acciones para prevenirla y erradicarla, desde entonces, se destinan recursos económicos para ese fin a educación, salud, justicia, seguridad entre otros, así como a organizaciones no gubernamentales que participan en la prevención y atención. Para este año el monto destinado del presupuesto federal es de casi 1,500 millones de dólares.

Las mujeres y las niñas víctimas de la violencia dentro y fuera del hogar, cuentan con atención médica y psicológica de manera gratuita en todo el sistema de salud gracias a la Norma Oficial 046, para atención a las mujeres víctimas de violencia familiar y sexual, que mandata a todas las instituciones de salud a otorgarles asistencia y tratamientos, de manera especial, a quienes hayan sufrido violencia sexual para que se les proporcionen tratamientos de profilaxis para VIH/SIDA, enfermedades de trasmisión sexual, anticoncepción de emergencia e interrupción legal del embarazo en caso de violación, con pleno respeto a los derechos sexuales y reproductivos.

En México hemos aprendido la lección, los dolorosos acontecimientos en Ciudad Juarez que motivaron recomendaciones y una sentencia en contra de nuestro país de la Corte Interamericana de Derechos Humanos nos han llevado a crear una nueva legislación para sancionar el feminicidio, es decir, la muerte de las mujeres y las niñas por el solo hecho de ser mujeres, por su condición de género, también se han construido protocolos de investigación para los delitos de feminicidio, desaparición de mujeres y violencia sexual.

Los feminicidios pueden y deben prevenirse, se anuncia cada vez que una mujer o una niña acuden a un hospital o a una comisaría de policía, o ante un juez, quienes minimizan la denuncia o sólo curan las heridas, todas ellas debieron ser objeto de credibilidad, debieron ser protegidas. El acceso a la justicia para las mujeres permitirá evitar más violencia, evitar la muerte. Por ello estamos instalando centros de justicia para las mujeres, espacios en donde se concentren los servicios de asistencia legal y social.

Nuestro gobierno, encabezado por el Presidente Enrique Peña Nieto, ha manifestado el compromiso con las mujeres mexicanas en la ley y en la práctica, las mujeres seremos el centro de la política social, económica, educativa y de justicia. En la política pública de México no hay cabida para la discriminación, la desigualdad y la violencia en contra de las mujeres.

Es importante señalar que por primera vez nuestro poder legislativo está integrado por más del 38 por ciento de mujeres diputadas y 34 de senadoras, quienes han iniciado su mandato con la aprobación del presupuesto con perspectiva de género, orientado a garantizar a las mujeres mexicanas el acceso a sus derechos y necesidades, de manera prioritaria a la conciliación entre el hogar y el empleo y al empoderamiento económico de las mujeres, sobre todo de las mujeres indígenas.

Sra. Presidenta

En este periodo de sesiones, el tema prioritario es de gran importancia para el Gobierno que encabeza el Presidente Enrique Peña Nieto. En la Delegación de México me acompañan expertas en materia de combate a la violencia contra las mujeres, representantes del Poder Legislativo y del Judicial, del mecanismo nacional de derechos humanos, así como de la sociedad civil.

Mi gobierno reconoce y valora el importante trabajo que realizan las defensoras de derechos humanos y nos preocupa la violencia permanente de la que han sido objeto, por lo que nos pronunciamos por el establecimiento de mecanismos de protección integrales.

Asimismo, reconocemos la relevancia de continuar promoviendo la participación y sensibilización de los hombres y niños, para que sean aliados en la construcción de una sociedad más igualitaria y pacífica.

Acogemos y tomamos en cuenta las recomendaciones presentadas en el Informe del Secretario General de la ONU y nos sumamos a la iniciativa *"Nos comprometemos"* de ONU Mujeres, para llevar a cabo acciones integrales y concretas que fortalezcan y garanticen el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia, a través de los ejes de prevención, atención y sanción.

Estamos seguras de que la comunidad internacional enviará un mensaje claro a las mujeres, de que no se permitirá, ni justificará ninguna violación a sus derechos humanos y que una vida sin violencia es posible.

Muchas gracias.

Anexo III

INICIATIVA
“Nos comprometemos para poner fin a la violencia contra las mujeres y las niñas”

Compromiso de México

“Nos comprometemos para poner fin a la violencia contra las mujeres y las niñas”

Acerca de la iniciativa

La violencia contra las mujeres y las niñas es la violación más generalizada de los derechos humanos. Hasta siete de cada diez mujeres han sido víctimas de violencia en sus vidas. Es hora de poner fin a esta pandemia compromiso por compromiso.

ONU Mujeres está instando a los gobiernos a que se comprometan para poner fin a la violencia contra las mujeres y las niñas. Hay muchas maneras de hacer realidad una vida libre de violencia para las mujeres y las niñas de todos los países como adoptar o mejorar las leyes; hacer campañas públicas de sensibilización; crear refugios seguros, servicios telefónicos de emergencia y ofrecer asistencia jurídica a las sobrevivientes; apoyar programas educativos que se ocupen de los estereotipos de género y de la violencia; y aumentar la cantidad de mujeres en las fuerzas del orden público, de mantenimiento de la paz y de servicios de primera necesidad. Actualmente 58 gobiernos se han comprometido.

Compromiso de México para poner fin a la violencia contra las mujeres y las niñas

El Gobierno de México

Asume el siguiente compromiso para poner fin a la violencia contra las mujeres y las niñas:

El Gobierno de México se compromete a revisar y fortalecer el programa integral para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres, escuchando y dando voz a la sociedad civil y a diversos sectores. Específicamente, el Gobierno se compromete a: lanzar campañas permanentes desarrolladas por medio de espectaculares, galería itinerante, medallones, carteles, dípticos y otros medios de comunicación; protocolos de actuación en la investigación de delitos contra las mujeres; centros de justicia para las mujeres en un espacio en donde se concentren diversas instancias gubernamentales, con el objeto de brindar servicios integrales a mujeres en situación de violencia (social, educativo, salud, laboral, legal, psicológico, migración, entre otros) y a asegurar la asignación de presupuesto público con perspectiva de género, para garantizar el acceso a las mujeres a una vida libre de violencia.